

## PROGRAMA DE EXAMEN

### PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR

#### JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL CON CARÁCTER LETRADO DEL BARRIO GÜIRALDES DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA -PROVINCIA DEL CHACO

##### UNIDAD I

###### JUSTICIA DE PAZ

La Justicia de Paz. Artículo 159 de la Constitución Provincia. Deberes del Juez. Ley orgánica del Poder Judicial. Ley orgánica de la Justicia de Paz y Faltas (ley 2171-A) Las 100 reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Control de constitucionalidad y de convencionalidad. Derechos humanos y tutela judicial efectiva. Derecho de los pueblos indígenas: su recepción en la legislación argentina.

Métodos alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Conciliación. Arbitraje (conceptos, caracteres, y diferencias). Los jueces de Paz como amigables componedores u órganos de conciliación y como árbitros de equidad. Límites de su actuación.

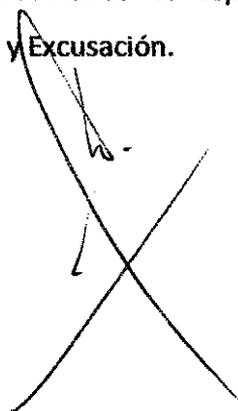
###### JUSTICIA DE FALTAS

Derecho de Faltas en la legislación argentina: Derecho de Faltas y Derecho Penal: diferencia entre falta y delito, principios y garantías establecidas en la Constitución Nacional, art. 18 y 19; constitución provincial art. 14 y 15; Código Procesal Penal de la Provincia (título I aplicación de la ley).

##### UNIDAD II

###### JUSTICIA DE PAZ

Competencia: definición. Competencia del Juzgado de Paz, art. 12 de la ley 2171-A. Modo de dirimir las cuestiones de competencia. Certificación de firmas y fotocopias: concepto, requisitos, documento primario. Reglamento de Certificación de firmas y Fotocopias. Protocolo de Certificaciones y declaración jurada de carencia de recursos. Tasa de Justicia. Viaje de menores al exterior, Resolución 3328/2015 de la Dirección General de Migraciones. Certificación de documentos. Legalización posterior. Casos. Aplicación de la Ley de Tasa 840-F. Informaciones sumarias: concepto. Tipos. Requisitos. Carta de Pobreza. Acordada 1276/71. Recusación y Excusación.



## JUSTICIA DE FALTAS

Régimen legal aplicable en la Provincia del Chaco ley 850-J. Ámbito de validez. Concurso y conexidad de la falta y el delito. Concurso y conexidad entre la falta y la contravención municipal. Normas de aplicación supletoria. Ley 2011-J de sistema provincial de seguridad pública (arts. 3, 4, 5,44, 51, 52, 118, 119, 122, 123, 128).

Autoría y participación: responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad los padres. Responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Perdón judicial. Causales de justificación e inimputabilidad. Ley de Salud mental 26657 y 2339-G. Reparación de la falta. Ley más benigna. Reincidencia. Modo de computar los antecedentes de los contraventores. Concurso de faltas.

## UNIDAD III

### JUSTICIA DE PAZ

Competencia en materia de familia. Alimentos provisorios. Régimen comunicacional provisorio. Medidas urgentes para la protección de menores que se encuentren en estado de peligro, abandono material o moral. Medidas cautelares urgentes respecto de personas con graves alteraciones mentales. Medidas cautelares urgentes referidas a violencia de género, previstas en la Ley 1886-M.

### JUSTICIA DE FALTAS

Promoción de la acción. Extinción de la acción. Extinción de la sanción. Remisión de pena. La conciliación en el código de Faltas. Reparación de la falta.

## UNIDAD IV

### JUSTICIA DE PAZ

Proceso ante la Justicia de Paz: monto de la competencia. Resolución del Superior Tribunal de Justicia 1821/17 (03/10/2017). Bases y principios generales del procedimiento. Patrocinio letrado. Trámites esenciales. Sanciones por la incomparencia. Hechos aceptados en forma expresa, hechos controvertidos. Régimen probatorio. Apelación. Nulidades procesales: concepto. Requisitos. Formas de plantearlas: incidente, recurso, excepción, acción.

### JUSTICIA DE FALTAS

Clases de sanciones. Penas sustitutivas. Arresto: condiciones y tipos de arrestos. Ley provincial 1011-N. conversión de la sanción. Cobro judicial de multas. Oportunidad de aplicación. Ejecución condicional de la pena.

## **UNIDAD V**

### **JUSTICIA DE PAZ**

Juicio de desalojo: objeto. Competencia. Legitimación activa y pasiva. Causales. Procedimiento. Condena de futuro. Desocupación inmediata: art.645 del CPCC. Normas de la Ley Orgánica de la Justicia de Paz. El contrato de locación. Concepto. Caracteres. Precio. Modificación del precio. Ajustes. Alquileres escalonados. Obligaciones de las partes. Desalojo de menores.

### **JUSTICIA DE FALTAS**

De las faltas en particular: faltas contra la autoridad (arts. 41, 42, 44, 45, 46 y 48) Faena clandestina. Ley federal de carnes 22375, Decreto Provincial 1474/00. Perturbaciones (art. 59, art 60) Patotas (art.61). Tenencia indebida de animales (art. 88) Animales sueltos Ley 2765-J. Intromisión indebida (art. 126) Invasión de ganado (art 128).

## **UNIDAD VI**

### **JUSTICIA DE PAZ**

Juicio ejecutivo: procedencia. Títulos ejecutivos. Fijación de la audiencia para conciliar u oponer excepciones. Prepara via ejecutiva. Art. 35 Ley 2171-A. Despacho monitorio. Competencia. Defensa del consumidor. Derechos fundamentales y régimen jurídico vigente. Excepciones. Recursos: revocatoria, apelación, plazos, requisitos. Cumplimiento de la sentencia, subasta, liquidación y pago. Aplicación supletoria del CPCYC de la provincia del Chaco.

### **JUSTICIA DE FALTAS**

Las faltas en particular: malos tratos (art. 68). Medidas preventivas. Ley Nacional 26485 - adhesión provincial- Ley 1886 M. Protocolo de actuación policial ante situaciones de violencia contra las mujeres (Ley 1826-J) cumplimiento de la norma; acción de los jueces de paz ante situaciones de violencia familiar o menores en riesgo (Ley 2086-C). Ley Nacional 27499 "Micaela" y ley provincial 2997-G "Natalia Samaniego". Ley 24632 de aprobación de la Convención de Belém do Para y adhesión Ley 1368 J. Sistema proteger: registro de medidas de protección para las víctimas de violencia doméstica y de género, Resolución 2324/17 del STJ.

## **UNIDAD VII**

### **JUSTICIA DE PAZ**

JUICIO sucesorio: competencia. Requisitos de iniciación. Fuero de atracción: supuestos en que procede. Sucesiones ab intestato. Declaratoria de herederos. Orden de las sucesiones

intestadas. Fallecimiento del heredero. Derecho de representación, efectos. Acumulación de sucesorios. Sucesión testamentaria: protocolización, aprobación de testamento. Administración. Designación de administrador. Facultades. Rendición de cuentas. Sustitución. Remoción. Inventario y avalúo. Impugnación. Partición y adjudicación. Presentación de cuenta particionaria. Herencia vacante.

Demandas contra la sucesión, competencia. Pago de acreedores. Tasa de justicia y aportes que deben efectuarse. Regulación de honorarios arts.5 y 14 de la Ley 288-C.

#### JUSTICIA DE FALTAS

Permanencia de menores en establecimientos bailables (art. 75) y adultos (art.75 inc B), permanencia de menores en bar, confiterías, pub o similar. Acceso de menores a locales de juegos (art.77) Prohibición de venta de bebidas energizantes a menores.

Ebriedad (arts.78, 79 y 80) Venta de bebidas alcohólicas a menores (arts. 81 y 82). Ley 967-J. Conducción en estado de ebriedad (art.83). Ley 1298-A. Faltas en particular: arrojamiento de cosas (arts. 90 y 91). Preservación y protección al medio ambiente (arts. 101 a 110). Régimen de sanciones a la actividad forestal Ley 2079-R. Identidad digital de las personas. Difusión no autorizada de imágenes, grabaciones filmaciones y documentaciones íntimas. Hostigamiento digital agravantes suplantación digital de identidad

#### UNIDAD VIII

##### JUSTICIA DE PAZ

Prueba: concepto. Plazos para el ofrecimiento para su producción. Prueba anticipada. Negligencia. Caducidad. Prueba documental: concepto. Redargución de falsedad. Absolución de posiciones: quienes pueden ser citados. Forma y contenido. Testimonial procedencia. Ofrecimiento. Audiencia. Caducidad de la prueba. Forma de las preguntas. Prueba pericial: concepto. Designación de perito. Fijación de puntos de pericia. Dictamen. Impugnaciones. Explicaciones. Otros medios probatorios. Declaración de puro derecho.

##### JUSTICIA DE FALTAS

Procedimiento: citación de comparendo, detención preventiva, causas. Término. Formación de expediente. Secuestro. Destino de los efectos secuestrados. Allanamiento: requisitos (Código de Faltas; Código procesal Penal de la provincia, constitución provincial y nacional) Allanamiento sin orden. Casos en que procede, actuación del diligenciador en el allanamiento.

#### UNIDAD IX

##### JUSTICIA DE PAZ

Resoluciones judiciales: Clasificación. Modos anormales de culminación del proceso.

Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de instancia. nulidades  
Procesales: presupuestos de declaración, vías para plantearlas. Recursos: clasificación.  
Aclaratoria. Revocatoria. Apelación. Recurso de queja por apelación denegada. Amparo:  
Constitución Nacional, Constitución Provincial.

#### JUSTICIA DE FALTAS

El juicio: declaración de imputado. Requisitos. La defensa. La prueba (testimonial, de  
informes, constatación). La sentencia de primera instancia. Apelación -requisitos de  
apelabilidad- sentencia de segunda instancia. Conversión automática. Destino de la multa.  
Cómputo de sanción. Notificaciones. Negativa de la notificación.

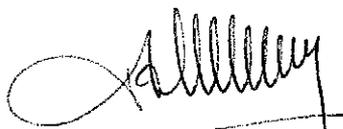
### EXAMEN PRÁCTICO

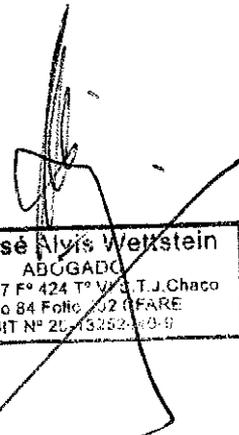
#### JUSTICIA DE PAZ

- 1- JUICIO EJECUTIVO. PROVIDENCIA INICIAL. DESPACHO MONITORIO.
- 2- RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES EN JUICIO EJECUTIVO.
- 3- SENTENCIA DE DESALOJO.
- 4- DECLARATORIA DE HEREDEROS.
- 5- JUICIO SUCESORIO. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

#### JUSTICIA DE FALTAS

- 1- RESOLUCIÓN DE prescripción de la acción y de la sanción.
- 2- Redacción de una orden de allanamiento.
3. Redacción de una sentencia definitiva fundada y sobre un caso de agresión simple (art.  
60, inc. b Código de Faltas)
- 4- Redacción de una medida cautelar en el marco del art. 68 del código de Faltas.

  
*Patricia M. Paray*  
ABOGADA  
C.S.J.N. 1º 85 Fº 938  
S.T.J.Chaco M.P. 3605 Fº 120 TR X

  
Dr. José Alyis Wettstein  
ABOGADO  
M.P. 1907 Fº 424 Tº Vº S. T.J.Chaco  
Tomo 84 Folio 12 OFARE  
CUIT Nº 26.43352-90-9

